

DECRETO ALCALDICIO Nº

02054

QUINTERO.

1 2 JUL. 2013

VISTOS:

presupuesto del Departamento de Salud Municipal;

Depar			Alcaldicio Salud Muni			fech	na 01	de c	abril	de 2010,	que	aprueb	a la	creación	del
	El	Decreto	Alcaldicio	Ν°	004425	de	fecho	26 c	de	Diciemb	re d	e 2012,	que	aprueb	a el

EL contrato de Honorarios, de fecha 17 de junio del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra ALICIA HOTT MOLLER rut Representante legal de LA EMPRESA EX LABORATORIO FADDA LTDA ,RUT N° ;

El Certificado N°4 de fecha 24 de junio del 2013, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, informando la existencia de factibilidad presupuestaria;

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE en todas sus partes el contrato de Honorarios, suscrito entre la l. Municipalidad de Quintero y la Sra ALICIA HOTT MOLLER rut Representante legal de LA EMPRESA EX LABORATORIO FADDA LTDA ,RUT N° Para las funciones de toma de exámenes en Posta De Salud Rural de Loncura, dependiendo como Unidad Técnica de la Dirección del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a lo establecido en el referido contrato y que consta de diez cláusulas.
- 2.- El contrato rige a contar del 01 de julio al 31 Julio del 2013 y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios, reservándose la Municipalidad el derecho y la facultad de poner término antes de la fecha señalada, sin ulterior recurso.

ALIDAD O

Impútese el gasto al Ítem 21.03.001, del presupuesto Municipal área de salud año 2013.
 Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO E MUNICIPAL S

XESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1.-;Alcaldía

- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Depto. Salud
- 7.- Administración de Personal

8.- Interesado

MCP/YGS/LAO/AGC/GAR/jsv.-

MAURICIO CARRASCO PARDO

CALDE



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO DEPARTAMENTO DE SALUD	CONTRATO DE HONG	ORARIOS	
En Quin Autónoma de Derecho PARDO , Cédula de la Quintero, por una parte	Público, Rol 69.060.700-K, represento lentidad N ^o , chileno, an e, y por la otra la Sra ALICIA HOTT	, Empresa chilena, con domicilio	SCO de Il de
FADDA LTDA , para des Departamento de Salu	arrollar funciones de TOMA DE EXAI	los servicios de la empresa EX LABORATO MENES en Posta de Salud rural de Loncura e la empresa deberá practicar se encuen rte integral de este contrato	del
contratados, la suma de 10% de retención, p	de \$2.313.534 mensuales , proporc	se compromete a pagar por los servi ionales al trabajo realizado, menos el impu avorable de la Unidad Técnica en que indi os.	esto
inclusive, reservándose		julio al 31 de Julio del 2013, ambas fed ya, la facultad de ponerle termino al prese servicios no fueren necesarios.	
acuerdo a los requerim	ientos de la Unidad Técnica, dejand ependencia funcionaria de la I. M	A , se compromete a prestar sus servicios do expresa constancia las partes que la cit Aunicipalidad de Quintero, por lo que no	ada
	e contratada reconoce y acepto nonorarios pactados en este contrat	a no tener derecho a ningún otro pag to.	0 0
pudiera sufrir la LA EMF siniestro dentro o fuero por los daños que est- responsabilidad por las	RESA EX LABORATORIO FADDA LTDA del edificio municipal, por lo que e pudiera sufrir por hechos de terc	e responsabilidad de los daños o perjuicios A en el desempeño de su labor, acontezo el trabajador asume la entera responsabili ceros. Asimismo, la Municipalidad se libero la vertir o las acciones y omisiones que pue	a el idad de
	peñará las funciones en la Posta d nento de Salud Municipal.	le salud Rural de Loncura, dependiente d	le la
OCTAVO: Los ga	stos que irrogue la presente contrato	ación, se imputará al Ítem 21.03.001	
	dos los efectos legales las partes a a la Jurisdicción de sus Tribunales C	fijan su domicilio en la ciudad de Quint Ordinarios de Justicia.	tero,
		sulas y se firma en original y dos copias, EMPRESA EX LABORATORIO FADDA LTDA ,	
ALICIA HOTT MO REPRESENTANTE LEGAL	LLER DE LA EMPRESMIDAD O SECRETARIO YESMINA GUERRA SA SECRETARIO MUN	ANTIBAÑEZ	RDO